D E C R E T O Nº 0204

N E U Q U É N, 11 FEB 1999

V I S T O:

El **Registro Nº 0154/99** de la Dirección de Despacho, originado en la Nota Nº 0015 D.G. de P. y D./99 de la Dirección General de Personal y Despacho de la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, mediante la cual solicita la liquidación y pago de la Factura -C- Nº 0000-00000042 por la suma de $ 3.500.-, correspondiente a la confección, realización, distribución y armado del Diario de Transporte, con los nuevos recorridos efectuado por la Firma **"MERCADOS & ESTRATEGIAS"**, debidamente conformada por el señor Secretario General y de Coordinación y con el aval del señor Intendente Municipal de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, por Nota Nº 0016 D.G. de P. y D/99 la citada Dirección General eleva Factura -C- Nº 0000-00000045 por la suma de $ 1.800.-, correspondiente a la realización de la programación y logística de la Campaña de Educación Vial para Conductores y Peatones, referente al sistema de estacionamiento en Avenidas efectuado por la Firma **"MERCADOS & ESTRATEGIAS"**, debidamente conformada por el señor Secretario del área y la conformidad del señor Intendente Municipal;

Que la Subsecretaría de Economía remite las citadas facturas a la Dirección General de Personal y Despacho a los efectos de su convalidación mediante la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) **CONVALIDAR** el gasto correspondientes a la confección, ---------- realización, distribución y armado del Diario de Transporte, con los nuevos recorridos, y a la programación y logística de la Campaña de Educación Vial para Conductores y Peatones, referente al sistema de estacionamiento en Avenidas; efectuado por la Secretaría General y de Coordinación con la firma **"MERCADOS & ESTRATEGIAS"**.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de ---------- Economía y Obras Públicas-, previa intervención de Contaduría

///...2º

///...2º

y de Tesorería Municipal, a liquidar y pagar las Facturas -C- Nºs. 0000-00000042 por la suma de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500.-)** y 0000-00000045 por la suma de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS ($ 1.800.-)**, a favor de la firma citada en el Artículo 1º); con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría General y de Coordinación, de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE NEUQUEN

FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ.-

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Cra. de Personal y Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén